



***ESTRATEGIA,
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS
EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PARA EL PRIMER SEMESTRE
DEL EJERCICIO FISCAL 2021***

Marzo-junio 2021

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2021

Introducción

La Estrategia del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz¹ toma como eje rector a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023² diseñada por el Instituto Nacional Electoral³, como una política pública transversal que promueve la difusión de los valores democráticos, y la construcción de una cultura ciudadana basada en la información veraz, comprobable y expedita.

En la ENCCÍVICA se identifica que “la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos se expresa por medio de la distancia que separa a las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones acerca de la vida pública, de la desconfianza por el cumplimiento de las normas y del desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas”.

Ante el reconocimiento de esta problemática, la ENCCÍVICA tiene como ejes estratégicos: *Verdad, Diálogo y Exigencia*, transversales a las acciones de comunicación social de los órganos electorales estatales.

La Estrategia de Comunicación Social del OPLEV tiene por objeto promover, a través de los medios de comunicación digitales e impresos, las acciones encaminadas a difundir los valores democráticos; fomentar la participación activa de la ciudadanía; así como la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático; la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares; la defensa de los derechos humanos y político-electorales; y el actuar institucional del Organismo.

A partir de la ENCCÍVICA 2017-2023 el OPLEV determinó la Estrategia de Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, con las siguientes líneas de acción:

- a) Generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
- b) Difundir y promover el conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.
- c) Apropiación del derecho a saber.

¹ De ahora en adelante, OPLEV.

² De ahora en adelante, ENCCÍVICA 2017-2023

³ De ahora en adelante, INE.

- d) Crear espacios para el diálogo democrático.
- e) Crear y vincular redes para el ejercicio democrático.
- f) Promover la cultura cívica en los entornos escolares.
- g) Exigir el cumplimiento de la palabra pública empeñada.
- h) Promover la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos.

Para posicionar y fortalecer la cultura democrática ante la sociedad veracruzana, los mensajes de difusión para tal fin serán canalizados a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, la cual, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, determinarán el diseño de campañas para los diferentes medios de comunicación, enfocados a impactar en el mayor número de ciudadanas y ciudadanos de la entidad.

Con el presente documento se da cumplimiento a los artículos 23 y 24 de la Ley General de Comunicación Social, los artículos 19, 20, 22, 23,24 y 26 de la Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (pendiente de ser publicada en la Gaceta Oficial del Estado) y los artículos 16, 18 y 19 del Reglamento en Materia de Comunicación Social el cual fue aprobado por el Consejo General del OPLE mediante Acuerdo OPLEV/CG162/2020

Asimismo, se presenta el Programa de Comunicación Social 2021 y el respectivo desglose de las campañas de difusión que lo conforman.

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1,2,3,4,35,36,40,41 y 115.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 21 y 29.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), artículos 6,7,8,30 párrafo 1, incisos a), d), f), g), y h), y artículo 58 párrafo 1, incisos d), e) f), g) y h).
- Ley General de Comunicación Social, artículos 1, 2,3, 23 y 24.
- Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz, artículos 1, 2, 3, 4,20 y 22.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

- ENCCÍVICA 2017-2023
- Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (RRTME), artículos 38 y 39.
- Reglamento Interior del OPLEV, artículo 23 inciso p).
- Reglamento en Materia de Comunicación Social del OPLEV.

I.Misión, visión y objetivo institucional del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Misión

Garantizar a los partidos políticos, las y los candidatos, las candidaturas independientes y a la ciudadanía en general, que los procesos electorales se desarrollen en un contexto de transparencia y equidad en la contienda, respetando la voluntad expresada en las urnas; promoviendo los valores democráticos, la participación ciudadana y la paridad de género, apeándose a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, rectores del Organismo.

Visión

Consolidar ante la sociedad, partidos políticos, las y los candidatos y las candidaturas independientes, como Organismo autónomo, transparente, eficaz y eficiente, con completa capacidad de organizar procesos electorales, garantizando la democracia en el Estado; la promoción de la participación ciudadana y la paridad de género.

Objetivo Institucional

Organizar, desarrollar y vigilar elecciones locales y los mecanismos de participación ciudadana y las demás disposiciones electorales aplicables; para garantizar el desarrollo de la vida democrática en el estado de Veracruz.

II. Objetivos de la Estrategia Anual de Comunicación Social 2021

II.1 Objetivo General

Las funciones que realiza el OPLEV, se complementan con procesos de comunicación que tienen el objetivo de posicionar y fortalecer su imagen institucional ante la opinión pública, y colocarlo en la percepción colectiva como salvaguardar de la vida democrática de las y los veracruzanos, por lo que se contempla como objetivo general:

Difundir la cultura democrática a través de los medios de comunicación disponibles, fomentando la participación cívica e impulsando la práctica de valores democráticos en el marco de un orden político-electoral.

II.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer el vínculo del OPLEV con la ciudadanía a través de campañas de difusión en medios de comunicación: impresos, televisivos y digitales.
2. Reforzar, a través de estrategias de comunicación focalizadas, la construcción de valores y prácticas democráticas, informando a las y los ciudadanos de sus derechos político-electorales, así como sus obligaciones.
3. Incentivar la cultura cívica al interior de los medios de comunicación, con la finalidad de formar aliados en la protección y difusión de los derechos político-electorales y la promoción de la cultura democrática.
4. Crear redes de comunicación periodística y ciudadana para el ejercicio de las libertades democráticas en el estado de Veracruz.
5. Difundir la importancia de la perspectiva de género y la Interculturalidad.
6. Promover el conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, enfocados al ámbito electoral.
7. Fomentar, a través de materiales impresos, sonoros o digitales, el combate a la violencia política y la no discriminación en razón de género o vulnerabilidad.

III. Programa Anual de Comunicación Social del primer semestre de 2021

En cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, a la Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Reglamento en Materia de Comunicación Social aprobado por el Consejo General del OPLEV, se integra el Programa Anual de Comunicación Social del Organismo, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, en donde se enumeran el conjunto de campañas a difundirse durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, mismas que a continuación se desarrollan:

Programa: Democracia incluyente	
Campaña: Proceso Electoral sin discriminación	
Periodo: Marzo-junio 2021	
Unidades administrativas: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	
Objetivo	Acciones
Generar la participación política de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad en el Estado de Veracruz.	1.- Difusión en medios de comunicación de materiales gráficos informativos en materia de participación e inclusión social.
Metas:	2.- Promover la inclusión entre la ciudadanía, a través de mensajes que visibilicen a estos sectores que han sido rezagados históricamente en Veracruz.
Mensajes:	<p>1.- La presencia de las personas LGBTTTI+ en la política es fundamental. ¡Participa! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021</p> <p>2.- Los pueblos y comunidades indígenas son esenciales en la esfera política de nuestro Estado. Tú también cuentas, ¡Participa! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021</p> <p>3.- El OPLE Veracruz promueve que las personas con discapacidad participen sin ninguna barrera estructural. #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021</p> <p>4.- Solo una democracia incluyente, es una democracia real. ¡Eliminemos toda clase de discriminación! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021</p> <p>5.- La vida democrática requiere la presencia de todas y todos, sin importar nuestra edad, clase social, etnia, preferencia o identidad de género, o cualquier característica individual. ¡En Veracruz, nadie se queda atrás! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021</p>
Población objetivo:	Grupos en situación de vulnerabilidad
Material de difusión:	5 Banners, en redes sociales, así como en medios de comunicación registrados y autorizados ante el OPLE.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión de la campaña en medios de comunicación digitales e impresos	

15 al 31 de marzo	1.- La presencia de las personas LGTBTTI+ en la política es fundamental. ¡Participa! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021
01 al 15 de abril	2.- Los pueblos y comunidades indígenas son esenciales en la esfera política de nuestro Estado. Tú también, ¡Participa! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021
16 al 30 de abril	3.- El OPLE Veracruz promueve que las personas con discapacidad participen sin ninguna barrera estructural. #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021
01 al 15 de mayo	4.- Solo una democracia incluyente, es una democracia real. ¡Eliminemos toda clase de discriminación! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021
16 al 31 de mayo	5.- La vida democrática requiere la presencia de todas y todos, sin importar nuestra edad, clase social, etnia, preferencia o identidad de género, o cualquier característica individual. ¡En Veracruz, nadie se queda atrás! #VeracruzIncluyente #ProcesoElectoral2021
Difusión en redes institucionales del OPLE	

Programa: Democracia incluyente	
Campaña: Atención a la VPMG.	
Periodo: Marzo – junio 2021	
Unidad administrativa: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	
Objetivo	Acciones
Promover la identificación de la VPMG, así como los mecanismos de atención, en virtud del Proceso Electoral Local 2021.	1.- Difusión en medios de comunicación de materiales gráficos informativos en materia de VPMG.
Metas:	<p>1.- Difundir las conductas que constituyen la VPMG a partir del marco jurídico nacional, acompañados de ejemplos como facilitadores para su identificación.</p> <p>2.- Promover una cultura de denuncia para este tipo de violencia, a partir de la importancia de la presentación de los medios de impugnación ante las instancias correspondientes.</p>
Mensajes:	<p>1.- La difamación o cualquier expresión que descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, es violencia política contra las mujeres en razón de género. ¡Identifícala! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021</p> <p>2.- Las amenazas o intimidaciones a una o varias mujeres, y/o a su familia, constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género. ¡Identifícala! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021</p> <p>3.- Cualquier acción que limite o impida el ejercicio de las funciones políticas de mujeres, es violencia política. ¡Identifícala! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021</p> <p>4.- La violencia política contra las mujeres en razón de género, genera condiciones desiguales durante los Procesos Electorales. Si eres víctima de ella, ¡Denuncia! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021</p> <p>5.- Si te encuentras bajo alguna conducta de violencia política contra las mujeres en razón de género, el OPLE Veracruz garantiza tu participación ¡Denuncia! Con ello, abonaremos a su erradicación #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021</p>

Población objetivo:	Mujeres militantes, aspirantes a una candidatura, candidatas, y quienes ocupen un puesto de toma de decisiones en el Estado de Veracruz.
Material de difusión:	5 Banners, en redes sociales, así como en medios de comunicación registrados y autorizados ante el OPLE.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
01 al 15 de Abril	1.- La difamación o cualquier expresión que descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, es violencia política contra las mujeres en razón de género. ¡Identifícala! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021
16 al 30 de Abril	2.- Las amenazas o intimidaciones a una o varias mujeres, y/o a su familia, constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género. ¡Identifícala! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021
01 al 15 de Mayo	3.- Cualquier acción que limite o impida el ejercicio de las funciones políticas de mujeres, es violencia política. ¡Identifícala! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021
16 al 31 Mayo	4.- La violencia política contra las mujeres en razón de género, genera condiciones desiguales durante los Procesos Electorales. Si eres víctima de ella, ¡Denuncia! #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021
01 al 15 Junio	5.- Si te encuentras bajo alguna conducta de violencia política contra las mujeres en razón de género, el OPLE Veracruz garantiza tu participación ¡Denuncia!, con ello, abonaremos a su erradicación #NoALaVPMG #VeracruzSinViolenciaPolítica #ProcesoElectoral2021

Programa: Promoción de los Derechos Políticos Electorales	
Campaña: Promoción del voto	
Periodo: Del 15 de marzo al 05 de junio de 2021	
Unidades administrativas: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	
Objetivo	Acciones
Elevar el porcentaje de participación de la ciudadanía a través de su voto razonado e informado.	Generar banners, relativos a las temáticas de los mensajes a difundir, con base en la identidad gráfica de la Campaña de Comunicación Social del Proceso Electoral 2020-2021 y considerando la traducción de los mismos a lenguas indígenas
Metas:	Divulgar el derecho político a votar y ser votado Informar a la sociedad de la importancia de su voto Incentivar la asistencia de la ciudadanía a depositar su sufragio el día de la Jornada electoral.
Mensajes:	<p>1. Cargos a elegir y función de cada uno</p> <p>El próximo 06 de junio las y los veracruzanos acudiremos a las urnas para elegir: diputaciones federales, diputaciones locales y las presidencias de los 212 municipios del Estado. Tu participación hará posible las elecciones más grandes de la historia. Proceso Electoral Local 2020 – 2021. www.oplever.org.mx. #EnMiElecciónMiVotoEsSeguro</p> <p>2. Requisitos para votar</p> <p>Prepara tu credencial para votar y revisa si te encuentras en la lista nominal, para que el próximo 06 acudas a las urnas y ejerzas tu derecho al voto. Tu participación hará posible las elecciones más grandes de la historia. Proceso Electoral Local 2020 – 2021. www.oplever.org.mx. #EnMiElecciónMiVotoEsSeguro</p> <p>3. Esta es una oportunidad única para las y los jóvenes veracruzanos. Si ya tienes tu credencial para votar, haz que tu participación cuente, es tu primer paso en la vida democrática. ¡No olvides tu cubrebocas! Proceso</p>

	<p>Electoral Local 2020-2021. www.oplever.org.mx #EnMiElecciónMiVotoEsSeguro</p> <p>4. Invitación para votar el día de la Jornada Electoral Las autoridades electorales tienen todo preparado para recibirte en las casillas el próximo 06 de junio. No pierdas la oportunidad de que, con tu participación, hagamos posible las elecciones más grandes de la historia. No olvides tu cubrebocas. Proceso Electoral Local 2020 – 2021. www.oplever.org.mx. #EnMiElecciónMiVotoEsSeguro</p>
Población objetivo:	Toda la ciudadanía del estado de Veracruz
Material de difusión:	3 Banners y material impreso (carteles) con el mismo contenido
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
15 de marzo al 15 de abril	1. Cargos a elegir y función de cada uno
16 de abril al 30 de abril	2. Requisitos para votar
01 de mayo al 15 de mayo	3. Invitación a la juventud a su primera votación
16 de mayo al 05 de junio	4. Invitación para votar el día de la Jornada Electoral

Programa: Promoción de los Derechos Políticos Electorales	
Campaña: Observación Electoral	
Periodo: 15 de marzo – 30 abril	
Unidades administrativas: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Objetivo	Acciones
Difundir el ejercicio del derecho a participar como observadora y observador electoral en el proceso electoral 2020-2021.	Generar banners, con apoyo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativos a las temáticas de los mensajes a difundir, con base en la identidad gráfica de la Campaña de Comunicación Social del Proceso Electoral 2020-2021.
Metas:	Divulgar el derecho político a participar en la Observación Electoral. Informar a la sociedad de las funciones de la Observación Electoral. Incentivar el registro de ciudadanas y ciudadanos como observadoras y observadores electorales.
Mensajes:	<p>1.- Periodo de registro</p> <p>“Participa como observadora/observador electoral. Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx. acude a las oficinas centrales del OPLE Veracruz o a cualquiera de sus 30 Consejos Distritales. No olvides que puedes hacer tu registro en línea: www.observadores.ine.mx”. Tienes hasta el 30 de abril.</p> <p>2.- Requisitos para ser observadora y observador electoral.</p> <p>“¿Eres ciudadana o ciudadano mexicano?, ¿tu credencial para votar se encuentra vigente? Participa como observadora/observador electoral. Solo tienes que presentar tu solicitud, dos fotografías y acreditar el curso de capacitación. Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx. No olvides que puedes hacer tu registro en línea: www.observadores.ine.mx”. Tienes hasta el 30 de abril.</p> <p>3.- Funciones de las y los observadores electorales.</p>

	Realiza tu solicitud para ser observadora/observador electoral. Contribuye a generar confianza entre la ciudadanía hacia las instituciones electorales. Vigila cada una de las actividades del Proceso Electoral más grande de la historia, con tu participación se da validez a las elecciones. Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx . Tienes hasta el 30 de abril.
Población objetivo:	Personas mayores de edad que quieran participar como observadoras y observadores electorales del Estado de Veracruz.
Material de difusión:	3 Banners, en redes sociales, así como en medios de comunicación.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2020	
Periodo	Actividad
Difusión de la campaña en redes institucionales	
15 al 31 de marzo	1.- Periodo de registro
1 al 15 de abril	2.- Requisitos para ser observadora y observador electoral.
16 de abril al 30 de abril	3.- Funciones de las y los observadores electorales.
mayo	Publicación de banner: Funciones de las y los observadores electorales.
Difusión en medios de comunicación digitales e impresos	
marzo - mayo	Difusión de la campaña en medios de comunicación digitales e impresos.

Programa: Difusión de la convocatoria de SE y CAE locales	
Campaña: Proceso de selección y reclutamiento de SE y CAE locales	
Periodo: Del 20 al 29 de marzo de 2021	
Unidades administrativas: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Objetivo	Acciones
Difundir la convocatoria de SE y CAE locales en el proceso electoral 2021.	Generar banners, con apoyo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativos a la difusión de la convocatoria de SE y CAE locales, con base en el anexo 21.3 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020 – 2021.
Metas:	Atraer al mayor número de aspirantes a SE y CAE locales con la finalidad de cubrir las necesidades de cada Consejo Distrital del OPLE Veracruz.
Mensajes:	El Instituto Nacional Electoral a través del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz te invita a trabajar como Supervisor/a Electoral Local Capacitador/a – Asistente Electoral Local 2020-2021 ¡Acércate y participa!
Población objetivo:	Mujeres y hombres de 18 a 59 años de edad.
Material de difusión:	Convocatoria de SE y CAE locales y banners, en redes sociales, así como en medios de comunicación y la página del OPLE Veracruz.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2020	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
Del 20 al 29 de marzo 2021	Publicación de convocatoria de SE y CAE locales. Publicación de banners: periodo de registro, modalidades de registro y directorio de los 30 Consejos Distritales del OPLE Veracruz.

Programa: Proceso Electoral	
Campaña: Debates entre candidatas y candidatos	
Periodo: Marzo-Junio 2021	
Unidades administrativas: Unidad Técnica de Comunicación Social	
Objetivo	Acciones
Metas:	Promover la participación de las y los candidatos a Diputados y Ediles en el Proceso Electoral 2020-2021, así como generar el interés en la ciudadanía veracruzana con la finalidad de brindar información para emitir un voto informado.
Mensajes:	<ol style="list-style-type: none"> ¿Qué es un debate? Son actos públicos realizados en período de campaña, donde participan candidatas y candidatos a un mismo cargo de elección popular para exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales. #ProcesoElectoral2021 #DebatesVeracruz2021 Importancia de los debates Es la herramienta en la democracia que brinda a la ciudadanía los elementos para la decisión que habrá de tomar respecto al ejercicio de su derecho al voto. #ProcesoElectoral2021 #DebatesVeracruz2021 Los debates a Diputaciones y Presidencias Municipales se llevan a cabo del 11 al 30 de mayo. ¡Síguelos desde tu Municipio! #ProcesoElectoral2021 #DebatesVeracruz2021
Población objetivo:	Ciudadanía veracruzana
Material de difusión:	<p>3 Banners, en redes sociales y en los medios de comunicación registrados y autorizados por el Organismo.</p> <p>Realización de 2 videos para compartir en redes sociales, en las siguientes fechas: 15 de marzo y 1 de abril.</p> <p>Creación de contenido (infografías, tweets e historias) para redes sociales.</p>

Indicador:	Eficiencia en la difusión, la cual se medirá promediando el número de materiales programados , contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
15 de marzo al 15 de abril	<p>1. ¿Qué es un debate? Son actos públicos realizados en período de campaña, donde participan candidatas y candidatos a un mismo cargo de elección popular para exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales.</p> <p>#ProcesoElectoral2021 #DebatesVeracruz2021</p>
16 de abril al 10 de mayo	<p>2. Importancia de los debates Es la herramienta en la democracia que brinda a la ciudadanía los elementos para la decisión que habrá de tomar respecto al ejercicio de su derecho al voto.</p> <p>#ProcesoElectoral2021 #DebatesVeracruz2021</p>
11 de mayo al 31 de mayo	<p>3. Los debates a Diputaciones y Presidencias Municipales se llevarán a cabo entre el 13 de mayo y el 2 de junio. ¡Síguelos desde casa y en tu Municipio!</p> <p>#ProcesoElectoral2021 #DebatesVeracruz2021</p>

Programa: Proceso Electoral	
Campaña: Acciones Afirmativas	
Periodo: Marzo - Abril	
Unidades administrativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Objetivo	Acciones
Promover las acciones afirmativas aprobadas por este Organismo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	1. A través de banners en los canales institucionales, medios digitales, y las redes sociales institucionales, informar de forma clara cuáles son las acciones afirmativas aprobadas por este Organismo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Metas:	1. Informar a la ciudadanía, partidos políticos y coaliciones cuáles son las acciones afirmativas aprobadas por este Organismo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 2. Incentivar la participación a través de medios digitales.
Mensajes:	<p>1 El OPLE Veracruz aprobó Acciones Afirmativas en favor de personas indígenas y jóvenes para el procedimiento de registro de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Consulta www.oplever.org.mx</p> <p>2 El OPLE Veracruz estableció distritos y municipios indígenas, en los cuales las coaliciones y partidos políticos deberán postular exclusivamente a personas indígenas. Consulta www.oplever.org.mx</p> <p>3 El OPLE Veracruz estableció municipios, en los cuales las coaliciones y partidos políticos deberán postular al menos a una persona joven en la planilla de Ediles, conócelos. Consulta www.oplever.org.mx</p>
Población objetivo:	Ciudadanía en general, coaliciones y partidos políticos
Material de difusión:	Banners, cintillo, redes sociales institucionales.

Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
Del 15 de marzo al 21 de abril	El OPLE Veracruz aprobó Acciones Afirmativas en favor de personas indígenas y jóvenes para el procedimiento de registro de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 Consulta www.oplever.org.mx
Del 15 de marzo al 21 de abril	El OPLE Veracruz estableció distritos y municipios indígenas, en los cuales las coaliciones y partidos políticos deberán postular exclusivamente a personas indígenas. Conoce cuáles son. Consulta www.oplever.org.mx
Del 15 de marzo al 21 de abril	El OPLE Veracruz estableció municipios, en los cuales las coaliciones y partidos políticos deberán postular al menos a una persona joven en la planilla de Ediles, conócelos. Consulta www.oplever.org.mx

Programa: Proceso Electoral	
Campaña: Protocolo Sanitario / innovación tecnológica	
Periodo: Marzo - Abril	
Unidades administrativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Objetivo	Acciones
Promover las acciones y tecnologías en materia de prevención para evitar la propagación del virus Sarv-Cov2 la Covid-19, que habrán de implementarse en el Registro de Candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	A través de banners en los canales institucionales, medios digitales, y las redes sociales institucionales, informar de forma clara las acciones y tecnologías en materia de prevención para evitar la propagación del virus Sars-Cov2 la Covid-19, que habrán de implementarse en el Registro de Candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes cuáles son las acciones y tecnologías en materia de prevención para evitar la propagación de la COVID-19, que habrán de implementarse en el Registro de Candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. 2. Incentivar la participación a través de medios digitales.
Mensajes:	<p>El OPLE Veracruz implementó el Procedimiento de Registro cien por ciento digital de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el cual será, respetando los protocolos sanitarios, con la finalidad de salvaguardar la salud de todos y mitigar la propagación de la COVID-19. Consulta www.oplever.org.mx</p> <p>El OPLE Veracruz realizó el Registro cien por ciento digital de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, Numeralia (Esta será definida al tener los resultados del registro de candidatos) Consulta www.oplever.org.mx</p>

Población objetivo:	Ciudadanía en general, coaliciones, partidos políticos y candidaturas independientes.
Material de difusión:	Banners, cintillo, redes sociales institucionales.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
16 de marzo al 21 de abril	El OPLE Veracruz implementó el Procedimiento de Registro cien por ciento digital de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 , el cual será, respetando los protocolos sanitarios, con la finalidad de salvaguardar la salud de todos y mitigar la propagación de la COVID-19. Consulta www.oplever.org.mx
04 mayo al 15 de junio	El OPLE Veracruz realizó el Registro cien por ciento digital de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 , Numeralia (este mensaje se definirá cuanto termine el pre-registro)

Programa: Difusión de las medidas sanitarias en las casillas	
Campaña: Conoce las medidas sanitarias para acudir a votar	
Periodo: 1 de mayo al 6 de junio	
Unidades administrativas: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	
Objetivo	Acciones
Difundir las medidas sanitarias que se implementaran en las casillas el día de la Jornada Electoral del 6 de junio.	Generar banners, publicidad en redes sociales y spots en radio y televisión.
Metas:	Divulgar las medidas sanitarias a implementarse el día de la Jornada Electoral en las casillas.
Mensajes:	“El OPLE Veracruz te informa las medidas que debemos tomar para cuidar nuestra salud el día de la Jornada Electoral del próximo 6 de junio: Acude a votar con cubrebocas y preferentemente careta, mantén la sana distancia, te recomendamos llevar tu bolígrafo para marcar las boletas y de preferencia no acudas a votar acompañado de menores de edad.”
Población objetivo:	Ciudadanía en general
Material de difusión:	Spots y banner
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma 2021	
Periodo	Actividad
Difusión en medios de comunicación digitales, impresos y redes sociales	
1 de mayo al 6 de junio	Difusión en redes sociales de las medidas sanitarias al acudir a votar.
1 de mayo al 6 de junio	Difusión de spots sobre las medidas sanitarias al acudir a votar.

1 de mayo al 6 de junio

Difusión en la página web del OPLE del banner con las medidas sanitarias al acudir a votar.

IV. Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas

- a) Impresos
- b) Digitales
- c) Electrónicos